

D. Gregorio Pardo.

Al Arquitecto D. Gerónimo Ros para construir una cara de una cubierta con arreglo al plano que acompaña, en terreno de la propiedad de José Fernandez en el partido de San Benito, debiendo avisar oportunamente para marcarle la línea que ha de disfrutar. y

Al mismo Arquitecto para construir otra cunta en terreno de Francisco Abulard próximo a la acequia de Afande en dicho partido, debiendo igualmente avisar con oportunidad para marcarle la línea.

A la propuesta de dicha Comisión, acordó el Ayuntamiento destinar la instancia de D. Fran^{co} Argues de sacar la cara número quince de la Calle de Vinadel a la línea de las contiguas, por que estrechandola impediria el tránsito de carruages.

De conformidad a lo propuesto por la expresada Comisión, se acordó por el Ayuntamiento que el Sr. Alcalde invite a los propietarios de la Posada del Malecon para que procuren hacer desaparecer el mal aspecto que ofrece la fachada del Norte del mencionado edificio, y caso de no prestarse a ello, adopte, en uso de las facultades que la Ley le concede, la medida que estime procedente para que esta se realice.

Seguidamente se dió lectura del siguiente dictámen = Exmo. Sr. = La Comisión de Policía Urbana en cumplimiento del decreto dictado por la Alcaldía al margen del anterior escrito de D. José Calafat, oponiéndose a la línea de fachada marcada a la casa número cinco de la Calle de Piquelme de la propiedad de D. Tomas Perona, fundandou en que dicha línea no está conformada



Se destina la línea de Fran Argues sobre la línea de su casa.

Referente a que desapareca el mal aspecto de la fachada de la Posada del Malecon.

Dictámen de la Comisión, sobre la línea de fachada de la casa n.º 5 de la Calle de Piquelme.